



La Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Ciencias Naturales** a todos los interesados e interesadas en cursar la **Licenciatura en Biología**, a cumplir uno de los prerrequisitos que consiste en acreditar el Curso Propedéutico para participar en el proceso de **Selección 2026-2 y admisión al ciclo 2027-1**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Biología**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se aceptarán todas las solicitudes recibidas desde el **20 de julio y hasta el 03 de septiembre 2026** para llevar a cabo el proceso de admisión, **sólo serán 25 los aspirantes admitidos a la Licenciatura en Biología** con base en el mejor puntaje final.



INFORMACIÓN DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

El objetivo del programa es formar Biólogos mediante un plan de estudios que incorpore los últimos avances de las ciencias biológicas. Además, ofrece conocimientos y destrezas necesarias para hacer frente al desarrollo actual de la biología, promoviendo la responsabilidad de la formación individualizada de los estudiantes. Los Biólogos egresados tienen la capacidad de dar respuesta para la solución de problemas referentes al cuidado del ambiente, a la conservación y manejo de recursos naturales, al estudio de procesos ecológicos y moleculares en sistemas biológicos, y a la aplicación del conocimiento generado.

Para más información sobre el programa: <http://fcn.uaq.mx/index.php/licenciatura-en-biologia>

- **Ingreso:** semestral
- **Modalidad:** presencial, tiempo completo.
- **Duración del programa:** 9 semestres
- **Días de clases y horarios:** lunes a sábado, horarios mixtos
- **Inicio de clases de Programa:** **11 de enero del 2027.**
- **Formas de titulación:** Las indicadas en el artículo 95 del Reglamento de estudiantes [descarga aquí.](#)

B. COSTOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Desglose:

Costo por semestre o cuatrimestre: 1,500

Forma de pago: (Banco, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ campus Centro Universitario, transferencia bancaria, etc.)

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.



PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A. CURSO PROPEDEÚTICO (PARTE 1):

- **Características del curso.** Para poder cumplir con los objetivos del programa educativo de la Licenciatura en Biología, se requiere que las personas que ingresan a formarse en este programa cumplan con las siguientes condiciones:
 1. Tener iniciativa y disposición para desarrollar habilidades de observación de fenómenos biológicos.
 2. Tener iniciativa y disposición para adquirir y practicar continuamente las habilidades de lectura, escritura, expresión verbal de las ideas, y argumentación con bases teóricas y empíricas sólidas.
 3. Tener iniciativa y disposición para adquirir y practicar habilidades para el análisis numérico de características y procesos de los sistemas biológicos.
 4. Tener la habilidad para la obtención de datos en campo (**Nota importante:** la persona aspirante debe considerar que el plan de estudios incluye asignaturas en las que el trabajo en campo es obligatorio, el cual puede implicar el desarrollo de actividades físicas extenuantes [ejemplo: hacer caminatas prolongadas en terreno abrupto, llevar a cabo mediciones y coleccionar muestras en condiciones climáticas extremas]).
 5. Trabajar de manera individual y en equipo bajo las condiciones de estrés que impone la dinámica propia de las actividades formativas del programa académico de Biología, manteniendo en todo momento una actitud de respeto, disciplina y seguimiento de los principios y normas de la legislación universitaria.

En este sentido el curso propedéutico considera los anteriores aspectos para la evaluación.

- **Planta docente participante.** Los profesores y técnicos de la licenciatura en Biología participan activamente en la planeación y aplicación de las sesiones del propedéutico, siendo el mismo personal quien se encarga de la formación de estudiantes de acuerdo al plan de estudios vigente de la licenciatura.
- **Objetivo:** Aproximar a la persona aspirante al estudio de la biología mediante una introducción a los conocimientos, procedimientos y técnicas necesarias para desempeñarse en las diferentes áreas de la Biología, así como a los conceptos



iniciales que le permitan definir su orientación vocacional.

- **Modalidad:** mixta (sesiones presenciales y/o virtuales).
- **Fechas de inicio y término del curso propedéutico:**
 - **Días:** sábados del 12 de septiembre al 24 de octubre del 2026.
 - **Horarios:** 8:00 a 16:30 horas
- **Lugar:** Para las sesiones virtuales se trabajará en la plataforma de aprendizaje Moodle Campus virtual-UAQ (**es responsabilidad de la persona aspirante contar con conectividad a internet de excelente calidad, ya que no es posible reponer sesiones, participaciones, exámenes, etc. por cuestiones de mala conectividad**). Las sesiones presenciales se llevarán a cabo dentro de las instalaciones de la FCN de la UAQ, Campus Juriquilla.
- **Contenidos o programa:** Al momento de subir a la plataforma la documentación COMPLETA para la inscripción al curso, se les proporcionará los detalles sobre cómo se desarrollarán las actividades que se presentan en el programa disponible en <https://fcn.uaq.mx/docs/03-Contenidos-minimos-BIO.pdf>
- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:** \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), fecha límite de pago: 03 de septiembre.
Imprima aquí el recibo y carta por propio derecho
- **Asistencia y puntualidad:** Las sesiones se iniciarán a las 8:00 h se recomienda la dedicación total al curso, ya que no se justifican inasistencias por trabajos externos u otras actividades ajenas al programa. Hay un límite de tolerancia de 10 minutos, después de este tiempo no se permitirá el ingreso a la clase. Los retardos tendrán repercusiones en la calificación (3 retardos constituyen una falta).

IMPORTANTE: Es necesario considerar que las personas **aspirantes requieren de una computadora con acceso a internet** que les permita estar conectados en la sesión virtual **con cámara encendida y al mismo tiempo realizar las actividades con diferentes herramientas y/o exámenes en línea**. El mantener la cámara encendida durante todas las sesiones se considera un requisito para la mayoría de las sesiones. Sin embargo, en ocasiones mantener la cámara encendida implica una reducción en la calidad y continuidad de la transmisión. En tales casos la persona aspirante deberá comunicar la situación al responsable de la sesión para que le proponga una alternativa.



B. PROCEDIMIENTO

DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DEL CURSO.

DESCRIPCIÓN: La puntuación global del curso propedéutico representa el 30% de la puntuación total que se toma en cuenta para el resultado final de la participación de la persona aspirante en la convocatoria, el 70% restante de esta puntuación total está representado por la puntuación que la persona aspirante obtiene en el examen EXCOBA.

Las actividades del curso propedéutico se enlistan a continuación:

- **Contenido teórico-práctico** donde se elaboran ensayos, resúmenes, reportes de lectura, exámenes, prácticas, mapas mentales y/o conceptuales, foros de discusión, entre otros; para evaluar el desempeño de la persona aspirante. La calificación de esta sección se genera obteniendo el promedio de las calificaciones de todas las sesiones de contenido teórico-práctico. La calificación máxima que se puede obtener en esta sección (10) representa el 100% de la puntuación global del curso propedéutico. Es importante que la persona aspirante cumpla con estas actividades y revise periódicamente las calificaciones obtenidas a lo largo del curso propedéutico para cualquier solicitud de aclaración al correo propebiologia@uaq.mx, de no hacerlo en tiempo (tres días naturales a partir de la publicación de la calificación en el campus virtual), no procederá su solicitud.
- **Aptitud física y habilidades de razonamiento, cognitivas y emocionales.** Tienen el objetivo de generar información que permita plantear estrategias preventivas encaminadas a promover una formación plena del estudiante y reducir los índices de deserción al programa, y fomentar condiciones de trabajo en un ambiente de seguridad, respeto y colaboración. La medición de aptitud física es llevada a cabo por profesionales de la Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud de la Facultad de Ciencias Naturales-UAQ. La medición de habilidades de razonamiento, cognitivas y emocionales es llevada a cabo por profesionales del área de Psicopedagogía de la Facultad de Ciencias Naturales-UAQ.

IMPORTANTE. La persona aspirante se compromete a seguir los lineamientos e indicaciones proporcionadas de forma escrita y oral a lo largo de todo el curso propedéutico y a cumplir con las lecturas y actividades a desarrollar en las diversas sesiones, en el entendido que de no hacerlo impactará en su calificación de forma negativa.



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA REGISTRO EN EL CURSO.

- **Registrar un correo electrónico con las siguientes características:**

Contar con un correo personal a nombre del aspirante, de preferencia GMAIL, (no de terceras personas, para evitar triangulación y/o pérdida de información). Que el nombre que aparece como propietario de la cuenta de correo sea el nombre completo del aspirante empezando por apellidos y nombre (s); no se aceptarán correos que estén nombrados por apodos, abreviaturas o sin nombre. Es responsabilidad del aspirante enviar sus documentos, dudas o comentarios y estar atento a dicho correo, ya que a través de éste recibirá retroalimentación del proceso de registro. Se recomienda revisarlo constantemente, estar atento a las indicaciones y responder para agilizar dicho proceso dentro de las fechas establecidas y así evitar quedar fuera del curso por falta de respuesta a tiempo.

- Toda la documentación especificada en la Convocatoria para el proceso de selección 2026-2 y admisión para el ciclo 2027-1, que corresponden a:

1. Carta de aceptación de condiciones del curso (se descarga en la plataforma al subir los documentos).

2. Recibo de pago de la cuota del curso propedéutico (se descarga al momento de tu registro en la licenciatura elegida). Si envías Voucher, ticket o captura de pantalla de transferencia deberás anexar en la segunda página del mismo documento. Checar que, al momento de escanear el recibo, tu nombre sea visible.

3. INE o Credencial de identificación -escolar con fotografía (si eres mayor de edad deberás enviar INE, si no cuentas con ella deberás enviar comprobante de que ya está en trámite. Si eres menor de edad envía INE de tu representante legal (ambas caras en una hoja, tamaño real) y tu credencial de estudiante (ambas caras en una hoja).

Nota: Los documentos deben ir nombrados iniciando por el número y el nombre del documento, apellido paterno, materno y nombre(s); usando mayúsculas, minúsculas y acentos correctamente, sin guiones, puntos o símbolos intermedios (Ejemplo para nombrar el documento: **1 Recibo Vargas Durán Iker Alejandro**).

- Subir todos los documentos escaneados a la plataforma de registro.

[Registro al curso propedéutico](#)



- Una vez enviados los documentos de la forma que se ha indicado, se notificará a la persona aspirante si su documentación se ha recibido de forma exitosa y se darán las indicaciones para la asistencia a las sesiones, al correo electrónico registrado.

IMPORTANTE: Una vez que se haya recibido la **DOCUMENTACIÓN COMPLETA**, la persona aspirante recibirá al correo registrado, **la notificación de que su registro ha concluido con éxito e indicaciones del curso**. Es responsabilidad de la persona aspirante **estar atenta a dicho correo**, se recomienda revisarlo constantemente, seguir las indicaciones y responder para agilizar el proceso en tiempo y forma para evitar quedar fuera del curso por falta de respuesta a tiempo. Recuerda que el **límite** para estar completamente registrado en el curso es el **03 de septiembre del 2026 y NO se consideran las solicitudes enviadas después de las 23:59 horas (SIN EXCEPCIÓN)**.

- También deben subirse los siguientes documentos a la plataforma de la **Dirección de Servicios Académicos**, las fechas serán notificadas durante el desarrollo del curso propedéutico. Los documentos que deben subirse son: CURP, Certificado de Bachillerato o Constancia de estudios de bachillerato, Carta de propio derecho o representante legal (según sea el caso). Se genera al registrarse el aspirante. Copia de identificación del aspirante si es mayor de edad, si es menor de edad copia de identificación del padre o tutor legal (el que firma la carta de representante legal). Los aspirantes deberán escanear los documentos solicitados en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. Los documentos deberán ser escaneados del original en color y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB. En la página: www.uaq.mx/docpropes.
- La Dirección de Servicios Académicos, revisará y cotejará los documentos enviados, una vez cotejados, el aspirante al curso propedéutico recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de revisión: integración de expediente registrado y completo o en caso contrario se le señalará el resultados de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para entregar el documento, si no lo entrega no podrá presentar el examen de admisión.

IMPORTANTE: En ningún caso se aceptarán documentos extemporáneos a las fechas de cierre de la convocatoria de la Licenciatura en Biología de la FCN y de la fecha indicada para DSA. Los aspirantes que no cumplan con los requisitos en el



envío de los documentos no serán considerados inscritos en el curso propedéutico, aunque hayan pagado el recibo y, por consiguiente, no podrán presentar el examen de admisión (EXCOBA). *La UAQ no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado leer las convocatorias, general y particulares, así como realizar correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.*

C. CRITERIOS PARA APROBAR EL CURSO.

- Cumplir con al menos el 90% de asistencias y asistir puntualmente a las sesiones (3 retardos constituyen una falta). En caso de haber alguna falta esta podrá ser justificada mediante documento oficial. **También, en caso de faltar a alguna sesión, los exámenes y actividades llevados a cabo NO podrán ser repuestos, incluso si la falta es justificada mediante documento oficial.**
- Además de cumplir con al menos el 90% de las asistencias, la calificación global mínima que la persona aspirante deberá obtener para aprobar el curso propedéutico es **6.0** (obtenida a partir de la suma las calificaciones del contenido teórico-práctico de esta convocatoria). **MUY IMPORTANTE:** Es requisito (condición que debe cumplirse sin excepción) haber aprobado el curso propedéutico para tener derecho al examen de admisión (EXCOBA).

D. RESULTADOS DEL CURSO (CALIFICACIÓN FINAL PROMEDIO).

- Podrán consultarla a partir del **05 de noviembre del 2026** a través del campus virtual-UAQ.
- Las aclaraciones del promedio final del curso serán atendidas hasta las 15:00 h del día **09 de noviembre del 2026** con la responsable del curso propedéutico: Dra. Rosalinda González Santos por medio del siguiente correo propebiologia@uaq.mx. Cabe señalar que en la aclaración final únicamente se resolverán dudas generales del proceso; para las aclaraciones de las calificaciones de cada tema evaluado a través de las actividades del **contenido teórico-práctico**, deberán solicitarse al mismo correo señalado anteriormente, en el transcurso de los 3 días posteriores de ser publicada la calificación del tema evaluado, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante, estar al pendiente de dicha publicación.



E. CURSO PROPEDEÚTICO Y EXAMEN EXCOBA:

Si la persona aspirante aprobó el curso propedéutico que tiene un **valor de 30%**, para lo cual debió obtener una calificación de 6.0 (seis entero, es decir sin redondeo de ningún tipo) o mayor, PODRÁ continuar con la 2ª parte del proceso, que se inicia con la inscripción al Examen de Competencias Básicas (**EXCOBA**) que tiene un valor del **70%**. La convocatoria para realizar el trámite se publicará posterior a la conclusión del curso propedéutico en la página web de la UAQ: <https://www.uaq.mx>

La sumatoria de ambos puntajes constituye el 100% de la evaluación, de la cual dependerá la admisión del aspirante al programa educativo elegido.

F. RESULTADOS FINALES

Consultar la lista de puntaje de aceptación de cada opción, que aparecerá publicada en la página www.uaq.mx, el día 14 de diciembre de 2026. .

Cotejar que el resultado de la boleta que se entregará al término del EXCOBA, coincida o sea superior con el puntaje de aceptación de la Licenciatura elegida, el cual será publicado en la página web de la Universidad Autónoma de Querétaro para corroborar si el aspirante fue aceptado, de conformidad con las bases de la presente Convocatoria. En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos aspirantes aceptados. Estar atento a las indicaciones de las actividades de inducción.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) El curso propedéutico **NO ES UN CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN EXCOBA.**
- b) En virtud de que el examen EXCOBA, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.



- c) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- d) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa. Es importante que el aspirante verifique que en los documentos de registro al curso propedéutico se encuentre a nombre de la Licenciatura de interés.
- f) El pago de este proceso debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento y únicamente se reconoce para este ciclo 2026-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales. No hay descuentos ni becas para los aspirantes.
- g) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- h) Si durante el desarrollo del curso propedéutico algún aspirante difama, ofende en cualquier forma o expresión a algún miembro de la comunidad universitaria, se le dará de baja automáticamente y no podrá presentar el examen EXCOBA. De igual manera, si el aspirante es sorprendido copiando, compartiendo respuestas de tareas y/o exámenes por cualquier medio será acreedor a la misma sanción.
- i) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información (Documentos que se generen al momento del proceso de inscripción al propedéutico, tales como, exámenes, rubricas de evaluación, parámetros de evaluación, actas, minutas, etc.).



- j) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice en el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- k) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- l) En virtud de que es un programa que busca preparar al aspirante para el estudio de la disciplina elegida mediante una introducción a los conocimientos, procedimientos y técnicas necesarias para el ejercicio profesional, este evalúa la puntualidad, participación, desempeño, actitud, entrega de trabajos y tareas en tiempo y forma, así como la evaluación de aptitud física y psicométrica de habilidades y potencial individual, no se admite recurso alguno en contra de los resultados obtenidos.

PARA MAYORES INFORMES:

Dra. Rosalinda González Santos

Coordinación del Curso Propedéutico

propebiologia@uaq.mx

Lic. Ana Gabriela Ugalde

Secretaría de Coordinación de la Licenciatura en
Biología. **Tel. 442 1921 200 ext. 5310.**

Coordinación de la carrera, edificio principal.

Av. de las Ciencias s/n, Juriquilla, C.P. 76230,

Querétaro, Qro.



DADA A CONOCER EL 13 DE JULIO DEL 2026.

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO
SECRETARIO ACADÉMICO